

Resolución

10918/2018

Expediente

2018-88-01-14999

Acta Nº

02448/2018

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada Nº 63/18 para la Adquisición de cables y herrajes para obras de alumbrado público

RESULTANDO: I) Que se ingresó el llamado en la página Web de compras estatales.

II) Que con fecha 30 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de dicha Licitación, habiendo respondido el llamado y presentado oferta unicamente la empresa Fierro Vignoli S.A.

III) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones teniendo presente los factores indicados y desarrollados en el Capítulo "Criterios de Evaluación" de la Memoria descriptiva integrante del pliego de condiciones que rige la presente licitación y lo expresado por la Dirección de Ingeniería Electromecánica, sugiere en actuación electrónica Nº 8 se adjudique la presente Licitación Abreviada a la empresa Fierro Vignoli S.A. los ítems 1, 5, 6, 7, 8 y 9 según oferta básica y los ítems 2, 3 y 4 según oferta opcional por precio totalizando un monto de \$ 1,846,971,10 (Pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y uno con 10/100) más Iva.

CONSIDERANDO: I) Que se estima conveniente disponer la adjudicación de la Licitación Abreviada 63/18 de acuerdo a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que la Dirección General de Obras y Talleres informa en actuación Nº 2 que se efectuó la reserva presupuestal RX 14999.

III) Que se controló en el RUPE y el adjudicatario se encuentra en condiciones de contratar.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, en ejercicio de facultades desconcentradas y de acuerdo a lo previsto por Resolución Nº 05340/2015 de fecha 09/07/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA

RESUELVE

1º) Adjudicar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada Nº 63/18 para la Adquisición de cables y herrajes para obras de alumbrado público a la empresa Fierro Vignoli S.A. los ítems 1, 5, 6, 7, 8 y 9 según oferta básica y los ítems 2, 3 y 4 según oferta opcional por precio totalizando un monto de \$ 1,846,971,10 (Pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta y seis mil novecientos setenta y uno con 10/100) más Iva.

2º) Pase a Dirección de Administración Documental para su notificación y comunicación a la Dirección General de Obras y Talleres;

3º) Cumplido pase a la Dirección de Contaduría

Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 20/12/2018 09:13:06.